

Turnicia de los pueblos que aqui se convenceran qualun-
que qualun representado p.^a el Venecio conductor, se
obsequien con el mat.^o Tolo, y ciudades apraxicas las
Delix. combenientes de Venecio. ^{to} Atencas donde se
puedan empujar las enuzp cuadas puzas de coxi
en bolas totas, y publicandose aloromo 7 po p. Oamba
o edicto para que n. alguna persona las tubiera
empujsa las exan ante las murias Turnicia para
quitosas se me Venecio, y las Duxa de como se me
previene a otros sus Directoris a fin de que contestan.
se cumpla lo man.^o de p.^a M. y los pueblos donde ha
allegar el Venecio se expujan en la forma sig.^{te}

Luzan

fto en Mexico a veinte de Julio de mil setecientos
veintena, y siete = Alberto de Muelber = Conde
Chamorro

Escopia el Despacho de veinte de Julio de mil setecientos
veintena de el para pa cosa en mi poder a que me refiero, y el que
he de bules al conductor para que diga su marcha, y para que
conite en cumplimiento de lo mandado de Joaquin todan ordenen.^o
al Reyno de p.^a del num.^o 7 Acintan.^o de edic.^o de veinte
dey el mes de ella a veinte y nueve de Julio de mil setecien-
tos veintena y siete

Joaquin Muelber
Conde de Chamorro
M.E.